



**ESTRADOS SIGER 2.0
RECHAZOS
SUBSANABLES
01-AGOSTO-2024**

#	NCI	FECHA DE INGRESO	MOTIVO DE RECHAZO
1	202400180873	05/06/2024	LOS MEDIOS EXTRAIBLES NO CONTIENEN COPIA DE LA FORMA PRECODIFICADA Y COPIA DEL TESTIMONIO FIRMADOS ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
2	202400212946	05/07/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA DE TIPO .FIR YA QUE EL CD QUE PRESENTA SOLO CONTIENE EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Y NO ASI LA FORMA PRECODIFICADA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
3	202400212954	05/07/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA DE TIPO .FIR YA QUE EL CD QUE PRESENTA SOLO CONTIENE EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Y NO ASI LA FORMA PRECODIFICADA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

4	202400212972	05/07/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA DE TIPO .FIR YA QUE EL CD QUE PRESENTA SOLO CONTIENE EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Y NO ASI LA FORMA PRECODIFICADA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
5	202400212980	05/07/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA DE TIPO .FIR YA QUE EL CD QUE PRESENTA SOLO CONTIENE EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Y NO ASI LA FORMA PRECODIFICADA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
6	202400212995	05/07/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA DE TIPO .FIR YA QUE LA USB QUE PRESENTA NO CUENTA CON UN FORMATO VALIDO, POR LO QUE NO ES POSIBLE VISUALIZAR LA INFORMACION CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
7	202400213015	05/07/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA DE TIPO .FIR YA QUE EL CD QUE PRESENTA SOLO CONTIENE EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Y NO ASI LA FORMA PRECODIFICADA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

8	202400213028	05/07/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA DE TIPO .FIR YA QUE EL CD QUE PRESENTA SOLO CONTIENE EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Y NO ASI LA FORMA PRECODIFICADA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
9	202400213086	05/07/2024	EL CD QUE PRESENTA CONTIENE UN ARCHIVO QUE NO TRAE FIRMA ELECTRONICA. DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

**ESTRADOS SIGER 2.0
RECHAZOS NO
SUBSANABLES
01-AGOSTO-2024**

#	NCI	FECHA DE INGRESO	MOTIVO DE RECHAZO
1	202200060528	10/03/2022	LA SOCIEDAD CAMBIO DE DOMICILIO A MORELIA, MICHOACAN, MOTIVO POR EL CUAL Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 23 DEL CODIGO DE COMERCIO DEBERA SOLICITAR SU PETICION EN EL REGISTRO DE COMERCIO DEL DOMICILIO SOCIAL. ASI EL ARCHIVO ANEXO DEBE SER FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO Y EN FORMATO “.FIR”, CON LOS CERTIFICADOS RECONOCIDOS POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA, E.FIRMA Y CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA PROPIA SECRETARIA. ARTICULOS 21 BIS, 23 Y 31 FRACCION II DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7 , 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).

2	202400130720	29/04/2024	EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD NO ES LA CIUDAD DE MEXICO POR LO QUE ESTA OFICINA REGISTRAL NO ES COMPETENTE PARA REALIZAR LA INSCRIPCION. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21, 23, 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
3	202400135356	02/05/2024	NO ES PROCEDENTE REALIZAR LA INSCRIPCION SOLICITADA YA QUE LOS PUNTOS A LOS QUE HACE REFERENCIA DENTRO DEL ORDEN DEL DIA NO SON MATERIA DE INSCRIPCION EN ATENCION A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 21 DEL CODIGO DE COMERCIO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21, 23, 25 FRACCION I, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
4	202400138355	03/05/2024	EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD NO ES LA CIUDAD DE MEXICO POR LO QUE ESTA OFICINA REGISTRAL NO ES COMPETENTE PARA REALIZAR LA INSCRIPCION SOLICITADA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21, 23, 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
5	202400050406	08/05/2024	EN VIRTUD QUE SOLO AGREGO EL PAGO DE DERECHOS POR OTORGAMIENTO DE PODER Y FALTO EL PAGO POR PROTOCOLIZACION DE ASAMBLEA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2, 21, 25 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; ARTICULO 2, 4, 5 FRACCION I, 6, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; ARTICULO 196, 199 Y 205 DEL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
6	202400050384	08/05/2024	EN VIRTUD QUE SOLO AGREGO EL PAGO DE DERECHOS POR OTORGAMIENTO DE PODER Y FALTO EL PAGO POR PROTOCOLIZACION DE ASAMBLEA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2, 21, 25 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; ARTICULO 2, 4, 5 FRACCION I, 6, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; ARTICULO 196, 199 Y 205 DEL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

7	202400085993	14/05/2024	SE DENIEGA LA INSCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO TODA VEZ QUE NO SUBSANO LO SOLICITADO (DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO PUBLICO, EN UN FORMATO QUE PERMITA VER LA INFORMACION QUE CONTIENE). LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, PUNTO 6, 29, 30 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 13/06/2011, 10, 18, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.
8	202400174886	30/05/2024	LOS SOCIOS DEBERAN ACREDITAR SU IDENTIDAD Y RATIFICAR SU VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA SOCIEDAD Y DE SER SUYAS LAS FIRMAS O LAS HUELLAS DIGITALES QUE OBRAN EN EL ACTA CONSTITUTIVA ANTE EL TITULAR DEL ORGANO POLITICO-ADMINISTRATIVO DEL LUGAR DONDE LA SOCIEDAD TENGA SU DOMICILIO, PARA EL CASO QUE NOS OCUPA SOLO SE CERTIFICA LAS BASES CONSTITUTIVAS NO SE RATIFICAN LAS FIRMAS NI LA VOLUNTAD DE CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS NO OMITO COMENTARLE QUE LOS ADMINISTRADORES NO DEBEN TENER PARENTESCO CON LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE VIGILANCIA ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 12 Y 43 BIS FRACCION IX DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.
9	202400176548	31/05/2024	LA SOCIEDAD CONSTA INSCRITA COMO SOCIEDAD FUSIONADA CON AUTOANGAR, S.A. DE C.V. ARTICULOS 21 Y 31 FRACCION II DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
10	202400188399	12/06/2024	SE NIEGA LA INSCRIPCION DEL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE, CONFORME AL ARTICULO 12 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, LOS SOCIOS DEBEN ACREDITAR SU IDENTIDAD Y RATIFICAR SU VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD COOPERATIVA, ANTE LA AUTORIDAD DE LA ALCALDIA CORRESPONDIENTE QUE CERTIFICA EL ACTA CONSTITUTIVA Y NO, COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA, MEDIANTE OFICIO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL

			CODIGO DE COMERCIO; 12 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS; Y, 39 DE REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
11	202400188441	12/06/2024	SE NIEGA LA INSCRIPCION DEL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE LA ESCRITURA QUE INGRESO SE ENCUENTRA DESORDENADA EN CUANTO A LAS FOJAS QUE LO INTEGRAN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 157 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE CHIAPAS; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
12	202400201095	25/06/2024	LOS SOCIOS DEBERAN ACREDITAR SU IDENTIDAD Y RATIFICAR SU VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA SOCIEDAD Y DE SER SUYAS LAS FIRMAS O LAS HUELLAS DIGITALES QUE OBRAN EN EL ACTA CONSTITUTIVA ANTE EL TITULAR DEL ORGANO POLITICO-ADMINISTRATIVO DEL LUGAR EN DONDE LA SOCIEDAD TENGA SU DOMICILIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS. ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 12 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.
13	202400208269	02/07/2024	LOS PUNTOS QUE MENCIONA DENTRO DEL ORDEN DEL DIA NO SON MATERIA DE INSCRIPCION EN ATENCION A LO QUE ESTABLECE EL ART 21 DEL CODIGO DE COMERCIO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21, 25, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO. 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
14	202400213055	05/07/2024	NO ES PROCEDENTE REALIZAR LA INSCRIPCION SOLICITADA TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LO SEÑALADO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS LA CUAL ESTABLECE EN SU ART. 12 ULTIMO PARRAFO LO SIGUIENTE: "LOS SOCIOS DEBERAN ACREDITAR SU IDENTIDAD Y RATIFICAR SU VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA SOCIEDAD COOPERATIVA Y DE SER SUYAS LAS FIRMAS O LAS HUELLAS DIGITALES QUE OBRAN EN EL ACTA CONSTITUTIVA, ANTE NOTARIO PUBLICO, CORREDOR PUBLICO, JUEZ DE DISTRITO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LA MISMA MATERIA DEL FUERO COMUN, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DELEGADO MUNICIPAL O TITULAR DE LOS ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, DEL LUGAR EN DONDE LA SOCIEDAD

			COOPERATIVA TENGA SU DOMICILIO. NO COMPARECEN A RATIFICAR SUS FIRMAS NI LA VOLUNTAD DE CONSTITUIRSE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21, 25, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, ART. 12 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
15	202400213072	05/07/2024	NO ES PROCEDENTE REALIZAR LA INSCRIPCION SOLICITADA TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LO SEÑALADO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS LA CUAL ESTABLECE EN SU ART. 12 ULTIMO PARRAFO LO SIGUIENTE: "LOS SOCIOS DEBERAN ACREDITAR SU IDENTIDAD Y RATIFICAR SU VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA SOCIEDAD COOPERATIVA Y DE SER SUYAS LAS FIRMAS O LAS HUELLAS DIGITALES QUE OBRAN EN EL ACTA CONSTITUTIVA, ANTE NOTARIO PUBLICO, CORREDOR PUBLICO, JUEZ DE DISTRITO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LA MISMA MATERIA DEL FUERO COMUN, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DELEGADO MUNICIPAL O TITULAR DE LOS ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, DEL LUGAR EN DONDE LA SOCIEDAD COOPERATIVA TENGA SU DOMICILIO. NO COMPARECEN A RATIFICAR SUS FIRMAS NI LA VOLUNTAD DE CONSTITUIRSE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21, 25, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, ART. 12 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.